

Medellín, 07 de octubre de 2025

Señor(a)

JOSE JULIO RIVERA RIVERA

RURAL_181007004600000002_Prov.HORIZONTES

Teléfono: 3103416256

Peñol, Antioquia

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL	
PUBLICO EDIFICIO EPM	
FIJACIÓN EN CARTELERA	DESFIJACIÓN EN CARTELERA
2 PED-3532190-M7N9 NOV 2025	
NIT. 890904.996 -1	
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso	

Asunto: Notificación por aviso

181007004600000002

Requerimiento Nro. PED-3532190-M7N9

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.:

Fecha del acto que se notifica: 28/09/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Cordialmente,

epm[®]

Unidad Soporte Clientes

Cta Técnica Bot 3 Comercial



181007004600000002-4-0

estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

Medellín, 28 de septiembre de 2025

Señor(a)

PED-3532190-M7N9

JOSE JULIO RIVERA RIVERA

RURAL_181007004600000002_Prov.HORIZONTES

Peñol

Asunto: Respuesta a su solicitud registrada con pedido No. PED-3532190-M7N9.

En respuesta a su requerimiento de fecha 17/09/2025, para el inmueble ubicado en la RURAL_181007004600000002_Prov.HORIZONTES del municipio de Peñol, le informamos que su solicitud para la conexión al servicio de energía ha sido NEGADA debido a que:

- El inmueble no cumple la distancia de seguridad a Redes de Distribución de Energía Eléctrica, (RETIE Res. 90708, art.13)

EPM actúa de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 108 de 1997 Artículo 17. "Negación del servicio. La empresa solo podrá negar la solicitud de conexión del servicio en los siguientes casos:

- a) Por razones técnicas susceptibles de ser probadas que estén expresamente previstas en el contrato.
- b) Cuando la zona haya sido declarada como de alto riesgo, según decisión de la autoridad competente
- c) Cuando el suscriptor potencial no cumpla las condiciones establecidas por la autoridad competente.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994.

EPM reitera su permanente disposición para atender las solicitudes de nuestros usuarios, buscando su satisfacción y el cumplimiento de la normatividad.

Cordialmente,



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.042.917-9 OG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio de Correos

Destinatario

Nombre/Razón Social: JOSE JULIO RIVERA RIVERA
Dirección: RURAL, BARRIO SAN JUAN DE LOS RIOS
Ciudad: PENOL
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 050035072
Fecha admisión:

Remitente

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 050035072
Envío: RA542193946CO

COMAYOS

3000 033

472

Minic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 14/10/2025 11:28:29

Orden de servicio: 18014587

RA542193946CO

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN	NIT/C.C.T.: 890904996	
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125		
Referencia: PED-3532190-M7N9	Teléfono: 3808080	Código Postal: 050035072
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA	Depto: ANTIOQUIA	Código Operativo: 3333469
Nombre/Razón Social: JOSE JULIO RIVERA RIVERA		
Dirección: RURAL_181007004600000002_PROV.HORIZONTES		
Tel:	Código Postal:	Código Operativo: 3000033
Ciudad: PENOL	Depto: ANTIOQUIA	
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener: AVISO	
Peso Volumétrico(grams): 0		
Peso Facturado(grams): 200		
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente:	
Valor Flete: \$22.650		
Costo de manejo: \$0		
Valor Total: \$22.650 COP		

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
DE Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega: 14/10/2025	
Distribuidor: [Firma]	
Gestión de entrega: 1er [Firma] 2do [Firma]	
14 NOV 2025	

3333 469
PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE



33334693000033RA542193946CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72.com.co y sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co